

**C O N C E J O D E L I B E R A N T E
D E L A
C I U D A D D E C Ó R D O B A**

(REUNIÓN VIRTUAL)

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

24ª Sesión Especial

30 de noviembre de 2020

**PRESIDENCIA DEL SR. VICEINTENDENTE, DR. DANIEL A. PASSERINI
Y DE LA SRA. PRESIDENTE PROVISORIA, CJAL. SANDRA B. TRIGO**

**Secretaría del Sr. Secretario Legislativo, Dipl. Miguel Ángel Correa; del Sr.
Secretario Administrativo, Cr. Sergio Juan Lorenzatti, y de la Sra. Secretaria
General de Comisiones, Dra. Mariana Cecilia Sayán**

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

T. 1 – Álex – 24ª especial (30-11-20)

- A treinta días del mes de noviembre de dos mil veinte, siendo la hora 11 y 49:

1.**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Con la asistencia de treinta y un señores concejales presentes y conectados a la plataforma, modalidad aprobada por el Cuerpo mediante Decreto L0780/20, se da por iniciada la sesión especial número 24 del presente período, convocada para el día de la fecha.

Invito al señor concejal Juan Domingo Viola a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores concejales presentes y a distancia, el Sr. concejal Viola procede a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos*).

2.**DECRETO DE CONVOCATORIA**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo resuelto y tal como fuera enviado por correo electrónico a cada concejal el Decreto de Convocatoria con los proyectos a los que damos estado parlamentario y que equivalen al orden del día de la presente sesión, vamos a omitir su lectura por contar cada uno con una edición del mismo.

(INCORPORAR DEC. DE CONVOCATORIA)

3.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del día viernes, corresponde dar tratamiento ahora al proyecto de ordenanza número 8981-E-20 con despacho de comisión, al que damos ingreso, de ratificación del convenio marco de colaboración mutua

entre Universidades radicadas en la ciudad de Córdoba y la Municipalidad de Córdoba.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento a este proyecto, le vamos a dar la bienvenida, lo vamos a saludar y le vamos a dar el uso de la palabra al señor concejal Vázquez.

SR. VÁZQUEZ.- Buenos días, señor presidente; buenos días, concejales y concejalas. Muchísimas gracias.

Para mí es un gusto, un placer poder ser el miembro informante de este proyecto, Córdoba excelencia educativa, donde vamos –si así lo disponen todos mis colegas– a ratificar el convenio marco de colaboración mutua entre las Universidades radicadas en la ciudad de Córdoba y la Municipalidad de la ciudad de Córdoba, representada en este caso por nuestro intendente, doctor Martín Miguel Llaryora, y la secretaria de Planeamiento, Modernización y Relaciones Internacionales, doctora Liliana Alejandra Torres, y por la otra parte, la Universidad Nacional de Córdoba representada por el doctor Ramón Yanzy Ferreira; la Universidad Católica de Córdoba, representada por el doctor Alfonso Gómez; la Universidad Siglo 21, representada por magíster María Mendé; la Universidad Blas Pascal, representada por del doctor José Consigli; el Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba, representado por el doctor Luís Amuchástegui; la Universidad Provincial de Córdoba, representada por el doctor Enrique Bambozzi; la Universidad Tecnológica Nacional...

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Concejal Vázquez: ¿usted nos escucha? Habilite el micrófono, Marcos.

Se había desconectado su audio. Ahora lo escuchamos.

SR. VÁZQUEZ.- Perfecto. No sé dónde se cortó, pero estaba haciendo referencia a las universidades que componen y que firman este acuerdo: la Universidad Nacional de Córdoba, representada por el doctor Yanzy Ferreira; la Universidad Católica de Córdoba, representada por el doctor Alfonso Gómez; la

Universidad Siglo 21, representada por la magíster María Mendé; la Universidad Blas Pascal, representada por el doctor José Consigli; el Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba, representado por el doctor Luís Amuchástegui;

T. 2 – Graciela – 24^a especial (30-11-20)

la Universidad Provincial de Córdoba, representada por el doctor Enrique Bambozzi; la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba, representada por el ingeniero Rubén Soro, y el Centro Regional Universitario de Córdoba, representado por el comodoro mayor ingeniero Renato Cabrera.

Son atribuciones que la Carta Orgánica le da al intendente en el inciso 8) del artículo 86, de celebrar convenios que tengan por fin desarrollar actividades de interés para la comunidad, y el inciso 21) del artículo 64 de la misma Carta Orgánica Municipal le otorga atribuciones al Concejo Deliberante de ratificar o rechazar los convenios celebrados por el Departamento Ejecutivo.

Las universidades contemplan un principio básico de relación con el medio al que pertenecen, generan mayor apertura a las manifestaciones culturales, de colaboración con instituciones que facilitan sus labores educativas, generan un intercambio y difusión de conocimiento científico y cultural y gozan de prestigio nacional e internacional.

La ciudad de Córdoba es considerada un polo educativo de alta jerarquía, requiere de adecuación constante a los cambios en tecnología y en la sociedad de la información es indispensable articular la formación de las universidades con la capacitación y la actualización permanente para el ejercicio profesional y su inserción en el mundo del trabajo.

El presente convenio tiene un efecto multiplicador enorme, trasciende el ámbito partidario, contribuye con la idea de mirar la ciudad a treinta o cuarenta años hacia delante, planificando de manera estratégica. Este convenio se plantea de manera novedosa desde lo que puede hacer la Municipalidad para las universidades, logrando un diálogo sumamente fluido entre las partes, con una relación directa con los rectores y a través de ellos con toda la gran estructura de cada una de las universidades y los estudios que se realizan en ellas. Este convenio nos permite rescatar a Córdoba como “la Docta” y su polo educativo,

destacando la importancia de los posgrados y la gente que viene desde distintas partes del país y desde el exterior a cursarlos.

En la última reunión de la Comisión del Área Metropolitana, Nueva Gobernanza, Modernización, Innovación y Participación Ciudadana contamos con la presencia del doctor Héctor Daniel Gattás, director General de Planeamiento Municipal dependiente de la Secretaría de Planeamiento, Modernización y Relaciones Internacionales, donde nos pudimos informar de los alcances de este convenio y sus múltiples beneficios para la ciudad y sus vecinos.

Con este convenio se pretende establecer un marco de colaboración de actividades de mutuo interés para las universidades y la Municipalidad, permitiendo garantizar que los estudiantes reciban beneficios y acompañamiento. Vamos a obtener una revalorización de la ciudad de Córdoba como un polo educativo nacional a través de la gestión y promoción, y vamos a seguir revalorizando Córdoba como el polo educativo nacional que nunca debió dejar de ser a través de la gestión y la promoción.

Creo que con estos antecedentes, estas posibilidades y el trabajo mancomunado, vamos a salir adelante todos juntos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Marcos Vázquez.

Después de los inconvenientes pudimos escuchar claramente sin interrupciones su alocución.

Tiene la palabra la concejala Laura Vilches. Bienvenida a la sesión, hoy desde la plataforma digital. Buen día.

SRA. VILCHES.- Buen día, señor presidente.

Gracias por el uso de la palabra.

Voy a manifestar la negativa de nuestro bloque, como lo hacemos habitualmente, en torno a los convenios que se solicita ser ratificados por el Departamento Ejecutivo. No tiene que ver con el contenido del convenio, aunque desde ya hay aspectos cuestionables con respecto al rol de las universidades privadas, con respecto al rol de los posgrados, que la mayoría son pagos y

hemos luchado históricamente para evitar esta mercantilización de la educación. Entonces, no voy a acompañar este proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejala.

Le damos la bienvenida y el uso de la palabra a la concejala Cecilia Aro, que se encuentra en el recinto.

SRA. ARO.- Buenos días, señor presidente y a los concejales y concejalas que están en el recinto y a los que están compartiendo la sesión vía la plataforma.

En principio, como decía el miembro informante, por la Carta Orgánica los convenios deben venir para ser ratificados por este Cuerpo. A raíz de alguna experiencia anterior que tuvo este Cuerpo con un convenio, decidimos tener alguna prevención, sobre todo alguna mirada un poco más exhaustiva con relación a las cláusulas que impliquen alguna erogación presupuestaria o algún gasto y sobre todo con los anexos que acompañan el convenio. En este caso, tuvimos la posibilidad, por supuesto, de verlos.

Es un convenio, como se expresó acá, que se había firmado el 9 de marzo. Nos parece auspiciosa la posibilidad de que haya una mesa, tal como lo planteó el funcionario que acompañó en la Comisión del Área Metropolitana en la sesión pasada, en donde se puedan recibir esos aportes y esa mirada desde las distintas universidades con esto que bien señalaba el concejal, que tiene que ver con una ciudad pensada o planificada para los próximos años.

También quiero decir que es auspicioso pensar algo que venimos repitiendo. Creo que lo decía el concejal Viola el día viernes a raíz del tratamiento de otro proyecto: las gestiones tampoco arrancan de cero y la importancia de ir viendo o poner en consideración aquellos innumerables trabajos que se venían haciendo con las universidades, sobre todo con la Universidad Nacional de Córdoba, en aquello que tuviera que ver, por ejemplo, con las universidades populares, con los trabajos de apoyo escolar, bienestar estudiantil, con la Facultad de Ciencias Agropecuarias, con lo que tiene que ver con la capacitación, por ejemplo, para los concursos docentes, concursos de cargos directivos. En igual sentido con la Universidad Tecnológica, que ha sido la universidad con la cual se ha podido trabajar, por ejemplo, con los innumerables

concursos de ascensos e ingresos de los empleados municipales. Nos parece que el aporte de las universidades es sumamente valioso. Y esta posibilidad que yo decía recién, de que en una mesa se pueda pensar cuáles son y recibir los aportes en relación con los problemas recurrentes de la ciudad, nos habla de que esto es por demás interesante.

Simplemente dos cuestiones más para señalar, además de lo que decía al principio, que tienen que ver con esto de tener la mirada más puesta en los convenios a raíz de lo que había sucedido a principio de año con el convenio de la OEI. La primera respecto a la Universidad Nacional, que dentro de los convenios marco que se venían haciendo con la gestión anterior, a raíz de la firma de distintos convenios con el rector Hugo Juri, un trabajo muy serio con las universidades populares... En este sentido, me parece que en un contexto socioeconómico sumamente crítico y, sobre todo, con una mirada puesta en los efectos que vienen y van a quedar en la pospandemia, me parece que es una instancia –yo lo manifesté en la comisión– para profundizar esto que había empezado con capacitaciones en los parques educativos, después vino el fin de la gestión y no se pudo continuar y todo lo que sabemos de este año, convenios para que esto se replicara en los centros vecinales y en todos los espacios de participación. Me parece que es un instrumento sumamente valioso porque les brinda al vecino y a la vecina esta certificación

T. 3 – Nancy – 24^a especial (30-11-20)

de un oficio certificado, nada más ni nada menos que por la Universidad Nacional de Córdoba, que no deja de ser una herramienta más que tenemos que pensar en la salida de la crisis pospandemia porque, seguramente, además de ser bienvenida por el vecino aquello que tiene que ver con una certificación por parte de la Universidad, va de la mano de una posible herramienta más en una salida laboral, y también del otro proyecto que vamos a tratar que es el convenio que se firmó con el Ministerio de Empleo que va en el mismo sentido.

Dicho esto y realizadas estas consideraciones, se planteaba también esta posibilidad de que sean las universidades las que aporten esta mirada sobre la ciudad en los próximos años. Me parece que también la mirada va a pasar por los grandes problemas estructurales de las ciudades del mundo y que Córdoba

no es ajena a ello, como son la movilidad urbana, la edificación urbana, la seguridad ciudadana y lo que venimos diciendo de ciudades seguras, inclusivas y que sean sostenibles para todos los vecinos y vecinas.

Hechas estas consideraciones, adelanto el voto afirmativo del bloque de la Unión Cívica Radical.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejala Cecilia Aro.

Tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: mociono que la votación en general y en particular se realice en un mismo acto.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción efectuada por el concejal Juan Domingo Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Tal como fuera resuelto, vamos a poner en consideración en una misma votación en general y en particular el proyecto 8981-E-20, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas, que consta de dos artículos, siendo el segundo de forma.

Si no hay objeciones, omitimos la votación nominal y la hacemos por signos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria del día viernes, corresponde dar tratamiento al proyecto de ordenanza 8982-E-20, con despacho de comisión, al que damos ingreso, de ratificación del convenio marco de cooperación entre el Ministerio de Promoción, del Empleo y de la Economía Familiar de la Provincia y la Municipalidad de Córdoba.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento a este proyecto, le vamos a dar la bienvenida, la vamos a saludar y darle el uso de la palabra a la concejala Rosana Pérez.

SRA. PÉREZ.- Buenos días a todos los concejales y concejalas.

El 27 de octubre de este año se firmó el convenio marco de cooperación entre el Ministerio de Promoción del Empleo y Economía Familiar, representado por su titular, la contadora Laura Jure, y la Municipalidad de Córdoba, representada por nuestro Intendente, doctor Martín Llaryora.

Mediante el mismo, ambas instancias gubernamentales establecen un marco de colaboración en aquellas actividades de mutuo interés para la gestión de políticas relacionadas al desarrollo y promoción del hábitat, el acceso a viviendas, la promoción del empleo y la economía familiar.

En su cláusula primera establece las actividades de mutuo interés cuyo objetivo es la ejecución de políticas públicas en el ámbito de la ciudad de Córdoba vinculadas al hábitat social, al desarrollo habitacional para el acceso a la vivienda digna y al reordenamiento, saneamiento de asentamientos irregulares, a la regularización dominial y al otorgamiento de escrituras traslativas de dominio de viviendas sociales, a la promoción del empleo y al desarrollo de la economía familiar dirigida a dignificar a las personas en el ejercicio de sus derechos.

Este convenio marco de colaboración es el sustento legal de próximos acuerdos específicos que profundicen en los objetivos, actividades y tareas a desarrollarse conjuntamente.

Por último, quiero destacar la importancia que tienen estas instancias interjurisdiccionales tanto para la institucionalidad municipal como provincial dado que legitiman los vínculos, permiten un trabajo en conjunto que propicia una mejor utilización de los recursos que se verán traducidos a futuro en mejoras crecientes para nuestros vecinos, en este caso, en lo inherente al hábitat social y el empleo.

Por todo ello, solicito a mis pares la ratificación del presente convenio.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra la concejala Laura Vilches.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: por las mismas razones que lo hemos hecho históricamente, voy a votar en contra del proyecto en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra la concejala Cecilia Aro.

SRA. ARO.- Señor presidente: las mismas consideraciones que habíamos hecho con relación al otro convenio, lo hicimos con motivo del tratamiento de este proyecto en la comisión. Está claro que tanto en la cláusula segunda como en la cuarta están planteadas nuestras dudas. Es un convenio muy amplio porque va desde vivienda digna, hábitat, regularizaciones dominiales, asentamientos irregulares, escrituras, etcétera. Entonces, estaremos atentos a los convenios específicos que deriven de este convenio marco porque éste es un convenio que abarca una problemática mucho mayor y, seguramente, los convenios vendrán al Concejo para su análisis y tratamiento.

Dicho esto, acompañamos el presente proyecto.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejala Cecilia Aro.

Ahora tiene el uso de la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: mociono que se vote en general y en particular en un mismo acto.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción efectuada por el concejal Juan Domingo Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Tal como fuera resuelto, vamos a poner en consideración en una misma votación en general y en particular el proyecto 8982-E-20, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas, que consta de tres artículos, siendo el tercero de forma.

Si no hay objeciones, omitimos la votación nominal y la hacemos por signos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

5.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo conversado por los presidentes de bloques, tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito que se incorpore al temario de esta sesión y se preste aprobación al proyecto 9012-C-20, presentado por la concejala Sandra Trigo, de adhesión y beneplácito por la semana de la concientización, prevención y respuesta ante el VIH SIDA, en el marco del Día Mundial de Lucha contra el SIDA que se conmemora mañana 1° de diciembre.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción efectuada por el concejal Juan Domingo Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

(INCORPORAR PROY.)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Si no hay objeciones y tal como fuera acordado, pondremos en consideración el proyecto 9012-C-20, de acuerdo al texto acordado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba en general y en particular.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en general y en particular.

6.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria del día viernes, tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito que tomen estado parlamentario todos los proyectos presentados hasta el día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción efectuada por el concejal Juan Domingo Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

(INCORPORAR PROYS)

7.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: mociono que se incorpore el anexo con los dictámenes despachados por las distintas comisiones y que se omita su lectura por contar cada concejal con la transcripción del mismo a través de la Secretaría General de Comisiones.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción efectuada por el concejal Juan Domingo Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

(INCORPORAR ANEXO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Antes de arribar al final de la sesión quiero, informarles a las señoras concejalas y a los señores concejales que la Audiencia Pública por el proyecto

T. 4 – Maretto – 24^a especial (30-11-20)

de ordenanza 8984-E-20, que fuera aprobado en primera lectura el pasado viernes, que ratifica el convenio entre la Provincia y la Municipalidad para la obra Red de Colectoras Cloacales en barrio Villa El Libertador Segunda Etapa, se llevará a cabo el miércoles 16 de diciembre a partir de las 10 horas.

Quedan las señoras y señores concejales, funcionarias y funcionarios y Cuerpo de Taquígrafos debidamente notificados.

Concejala Sandra Trigo, tiene el uso de la palabra. Bienvenida, buenos días.

SRA. TRIGO.- Buenos días, señor presidente, señoras y señores concejales.

Pidiendo disculpas por lo extemporáneo porque ya fue aprobado el proyecto de adhesión, quiero solicitar que se incorpore a todo el bloque de Hacemos por Córdoba en su autoría.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Está disculpada. Así se hará, concejala.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al concejal Juan Domingo Viola a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto y a los demás concejales a ponernos de pie.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda levantada la sesión.

Agradezco a todos los señores y señoras concejales que están conectados y a quienes están presencialmente, y desde las Secretarías de Comisiones y Legislativa será girado el cronograma de actividades de las reuniones de comisión para el tratamiento de los proyectos que han ingresado hoy.

Muy buenos días.

- Es la hora 12 y 16.

FERNANDO VALOR
Coordinador Cuerpo de Taquígrafos